

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 3 Ptas. Por trimestre... 5.50 Fuera de Córdoba: Por un mes... 2.50 Por trimestre... 7

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de cinco líneas y que sea de su exclusivo interés.

Alcaldía constitucional de Córdoba

Señalado por circular del Gobierno civil de esta provincia, fecha 22 de Octubre último, el domingo 10 del que sigue para la renovación bienal de los Ayuntamientos á que se refiere el artículo 44 de la Ley orgánica de 2 de Octubre de 1877, la Municipalidad de mi presidencia, cumpliendo lo dispuesto en el art. 26 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, ha designado los siguientes locales en que se han de constituir los Colegios.

DISTRITO 1.º—Elige dos Concejales.
Sección 1.ª—Se establece el Colegio en la Escuela de niños, calle de Carniceros núm. 17.

Comprende esta sección las calles Alfayatas, Alhóndiga, Badanillas, Bataneros, Cabezas, Caldereros, Cardenal González, Cristo, Gerónimo Páez, Magistrat González Francés, Marqués del Villar, Mascarones, Osio, Portillo, San Eugenio, Santa Clara, Soneca y Zapatería Vieja.

Sección 2.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de párvulos, calle del Obispo Herrero núm. 22.

Constituyen esta sección las calles Abades, Averroes, Almanzor, Angeles, Benavente, Buen Pastor, Bulas, Cardenal Salazar, Carniceros, Céspedes, Comedias, Dearés, Encarnación, Hornos de Porras, José Rey, Judería, Manriques, Medina Corella, Obispo Herrero, Pedregosa, Romero, Santa Ana, Santa Catalina, Tomás Conde y Torrijos.

DISTRITO 2.º—Elige dos Concejales.
Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle de San Basilio núm. 4.

Forman esta sección las calles Albucaasis, Campo Santo de los Mártires, Cárcel, Dnartas, Emedio, Martín de Roa, Postre, Puerta de Sevilla, San Bartolomé y San Basilio, como entidades urbanas; mas las huertas Alcubilla, Cabritero, Espartera, Marimón, Ríos y Valladares; Cortijo del Alcaide, Fontanar del Caño, Naranjal de Almagro, Corralón del Rey, Tejar de Vista Alegre, Caseta de Consumos y Cementerio de la Salud, como población rural.

Sección 2.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, Bajada del Puente núm. 5.

Comprende esta sección las calles Acera de Granada, Acera Pintada, Altillo, Arceite, Bajada del Puente, Egido, Espaldas del Santo Cristo, Fernández de Córdoba, Gitanos, Hornos, Iglesia, Jesús, Lustre, Mantillo, Martín López, Rastro, Rinconada, San Julián, Santo Cristo, Tejares y Ventorrillo, como entidades urbanas; mas las huertas Castreña, Emedio, Esendo, Nueva y Santa Catalina; Cortijo del Aguadillo, Molino de la Puente Vieja, Olivar de García Lovera, Casa de Postas, Ventorrillos de Gumiel y de la Puente Vieja, Estación y Colonia de Torres-Cabrera, Estaciones de Fernán Núñez y Valchillón y Casetas de la Vía de Málaga, como población rural.

Sección 3.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle de los Leones núm. 16.

Forman esta sección las calles Argoite, Barroso, Cuarto, Fernández Ruano, Gondomar, Hornos de San Juan, Hornos de la Trinidad, Angel Torres, Leiva Aguilar, Leones, Leopoldo de Austria, Lope de Hoces, Madera, Maimonides, Montemayor, Pineda, Puerta de Almódovar, Rodríguez Sánchez, San Felipe, San Juan, Sánchez Feria, Saravias, Siete Rincones, Tesoro, Trinidad, Valdés Leal, Valladares y Victoria (paeseo), como entidades urbanas; mas la huerta del Rey, como población rural.

Sección 4.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela Normal de Maestros, calle de San Felipe núm. 5.

Comprende esta sección las calles Alegría, Alonso de Burgos, Angel, Antonio Grilo, Concepción, Conde del Robledo, Duque de Fernán-Núñez, Escudo, José Zorrilla, Góngora, Gran Capitán, Heredia, Merería, Olmillo, Pérez de Castro, San Nicolás (plaza), San Felipe, Torre de San Hipólito, Torre de San Nicolás y Uceda, como entidades urbanas; mas el barrio de las Margaritas, Estaciones de ferrocarriles y Casetas de la Vía, Jardín Camila; Fábricas de Cal, de Jabón y la Almadraza; huertas Cardosa, Cebollera, Cercadilla, Ci-

preses, Concepción, Figueroa, Galarraga, Gitana, Iznájar, Marquesa, Naranjuelos, Palma, Quintana, Recnero y Gordillo; haciendas Albaida, Aljarilla, Reina, Córdoba la Vieja, Doña Ana, Encinarejo, Frailas, Higuero, La Matriz, Majaneque, San Jerónimo y Santa Ana; cortijos Agujones, Castillo, Chinales, Don Tello, Lubián, Macuco, Nogales y Torreñuelo; Casilla de Lázaro, Dehesas de Guadarromán y la Porrada, Fontanar del Poym, Laderas de San Gerónimo y Ventorrillo de San José, como población rural.

Sección 3.ª—El Colegio se establece en las Escuelas Pías.

Constituyen esta sección las calles Alfonso XIII, Ambrosio de Morales, Angel de Saavedra, Azonáticas, Cánovas, Capuchinas, Claudio Marcelo, Compañía, Diego León, Duque de Hornachuelos, Fernando Colón, García Lopera, Jesús y María, Juan de Mesa, Lebrados, Librería, Maese Luis, Manuel, María Cristina, Marmol de Bañuelos, Marqués de Buil, Munda, Pedro Muñoz, Pedro Rey, Peramato, Pompeyos, Reloj, San Alvaro, San Fernando (desde el pilar á la Cuesta de Luján), Santa Victoria, Tundidores, Victoria no Rivera y Yeco.

DISTRITO 4.º—Elige tres Concejales.
Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle del Cister número 3.

Forman esta sección las calles Area del Agua, Cabrera, Caño, Capuchinos, Cardenal Toledo, Carrillos, Cementerio de San Miguel, Cister, Cuatro Esquinas, Chirinos, Doblas, Domingo Muñoz, Espejo, Eitero, Miraflores, Osario, Prior, Puerta del Rincón, Ramírez de las Casas-Deza, Ramírez de Arbellano, San Miguel, San Zoilo, Torres-Cabrera y Vaca de Alfaro.

Sección 2.ª—El Colegio se sitúa en el Salón bajo de sesiones de la excelentísima Diputación provincial.

Comprende esta sección las calles Alcántara, Almagra, Cañe, Carlos Rubio, Cedaceros, Corredora, Cruz, Doña Engracia, Espartera, Especieros, Gutiérrez de los Ríos, Herradores, Huerto de San Pablo, Juramento, Luján, Odreros, Pedro López, Rosa, Tambor, Toril y Tornillo.

Sección 3.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle Alfonso XII número 23.

Forman esta sección las calles Aguyos, Armas, Candelaria, Don Rodrigo, Emilio Castelar, Encarnación Agustina, Mucho Trigo, Paja, Palma, Poyo, Regina, Romero Barros, San Eloy, San Pedro, Soldado, Valderrama y Vizconde.

DISTRITO 5.º—Elige tres Concejales.
Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle de Romero Barros núm. 7.

Comprende esta sección las calles Badana, Cañaveral, Consolación, Grajea, Luciano, Luis Díaz, Mártires, Nacimiento, Nogueas, Pátios de San Francisco, Petro, Ribera, San Fernando (desde el pilar hasta la Cruz del Rastro), San Francisco y San Nicolás.

Sección 2.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niñas, calle Alfonso XII número 104.

Forman esta sección las calles Barrionuevo, Cañamo, Claustro, Cruz Verde, Frías, Gavia, Madre de Dios, Ravé, Siete Revueltas, Tinte y San Antón, como entidades urbanas; mas las huertas Almona, Atarazanas, Ballesteros, Capilla, Carmen, Colecilla, Colmillo y Contador, como población rural.

Sección 3.ª—El Colegio se sitúa en el Asilo de Mendicidad.

Constituyen esta sección las calles Agustín Moreno, Carrera de la Fuentisanta, San Bartolomé y Travesía de Barrionuevo, como entidades urbanas; mas las huertas de Aguyayo, Arenal, Calahorra, Cañaveral, Fuentisanta, Gavilán, Humilladero, Leal, Milano, Morera, Mozo, Palomar, Palomarejo, Pantoja, Pantojuela, Rojas, San Agustín, San Antón, San Juan de Dios, San Sebastián, Socilla, Torrecilla y Vieja; cortijos del Chancillarejo y Pay Giménez; haciendas de Armenta, Campiñuela alta, Campiñuela baja, Casilla de locos, Galapagar, Montoncillo, Pendollas, Porrillas, Román Pérez, Tierna y Valenzola; Viñuelas de Lope García, Pariza y San Rafael; Tejar del Carmen, Casetas de la Vía, Estación de Valenzola; Santa Cándida, Chozas del Cojo, Cuesta de la Pólvora, Cementerio de San Rafael, Colonia de Santa

Isabel y Estación de Alcolea, como entidades rurales.

DISTRITO 6.º—Elige dos Concejales.
Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle Alfonso XII, núm. 104.

Comprende esta sección las calles Abéjar, Alfonso XII, Ancha de la Magdalena, Cementerio y Plaza del mismo nombre, Arenillas, Arroyo de San Lorenzo, Borja Pavón, Crucofijo, Muñices, Palarea, Pedro Verdugo, Rastrera, Santa Inés y Tomillar.

Sección 2.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle Barberos, número 14.

Constituyen esta sección las calles Arroyo de San Andrés, Barberos, Buen Suceso, Cidros, Duque de la Victoria, Diego Méndez, Fernán Pérez de la Oliva, Isaac Peral, Isabel II, Monchado, Pedro Fernández, Realejo, San Pablo y Tazas.

Sección 3.ª—El Colegio se sitúa en la Casa Consistorial.

Comprende esta sección las calles Alamos, Alfaro, Ayuntamiento, Beatas, Conde de Arenales, Francisco del Rosal, Hinojo, Imágenes, Juan Rufo, Jurado Aguilar, Muñoz Capilla, Obispo Alguacil, Orive, Parras, Rejas de Don Gomez, Salvador, San Andrés, Santa Marta, Torre, Villalones y Zamorano.

DISTRITO 7.º—Elige dos Concejales.
Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de la calle del Pozanco.

Forman esta sección las calles Arroyo de San Rafael, Beadilla, Dormitorio, Empedrada, Fernando de Lara, Huerto de San Agustín, Humosa, Jesús Nazareno, Mariano Amaya, Montero, Ocaña, Pozanco, San Agustín y San Rafael.

Sección 2.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niñas, calle del Custodio, núm. 4.

Comprende esta sección las calles Agua Acusada, Bepinos Vinos, Caballos, Custodio, Escanuela, Hornillo, Guzmanes, Nieves, Peral, Pleitinos, Polichinela, Queso, Rivas, Rosalás, Ruano, San Juan de Letrán, San Juan y Palomares, Santa María de Gracia, Simancas y Trueque.

Sección 3.ª—El Colegio se sitúa en la casa número 168, calle Mayor de San Lorenzo.

Constituyen esta sección las calles Alvar, Rodríguez, Corazón de María, Cristo, Frailas, Juan Palos, Mayor de San Lorenzo, Montañas, Rocelás, Santa María, San Lorenzo y Velascos, como entidades urbanas; mas las huertas Chiquilla, Frías, Paensanta, Mena, Palma, Pileró, Santa María, Sardineira y Tras de la Puente; haciendas Aguadillo, Alcaldía, Alvarizas, Casitas Blancas, Concepción, Doña Manuela Cabreros, Fuentes, Majanillo, Majano, Miraflores, Peña Tejada, San Cebrían, San Fernando y Velascos; Caseta de peones Camineros, Molino del Marrubial, ventorrillos de la Alegría y Alvarizas y el Hospital militar como población rural.

DISTRITO 8.º—Elige dos Concejales.
Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en el Hospital de Crónicos.

Comprende esta sección las calles Aceituno, Cárcamo, Colodro, Greñón, Guindo, Horno del Veinticuatro, Juan Tocino, Mellados, Moro de la Misericordia, Ollerías, Palomares, Pastora, Rinconada de San Antonio y Vera.

Sección 2.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niñas, calle de Muñoz Capilla, núm. 4.

Constituye esta sección las calles Adarve, Cementerio de Santa Marina, Conde de Priego, Chaparro, D. Gomez, Isabel Loss, Marroquinos, Mayor de Santa Marina, Morales, Pileró, Santa Isabel y Zarco, como entidades urbanas; mas la Aldea de Trassierra, Desierto de Nuestra Señora de Belén, Colonia Pilar; y los lugares de Alfaro, Algibe, Alto Paseo, Banneo, Caballera, Cinco Ducados, Cuevas, D. Iñigo, Escaravita, Fuentes, Hornillo, Jesús, Melgarejo, Negrete, Niñas Educandas, Pardo, Pino Gordo, Puerto, Rosal, San Llorente, San Pablo, Soldado, Torre del Viejo, Torrecilla, Torredorra, Torrejón, Trinidad, Vegas, Valhondillos, Valdextas, Virgen de Gracia y Zaldúa como población rural.

Sección 3.ª—El Colegio se sitúa en la Casa de Socorro-Hospicio.

Forman esta sección las calles Carreras de la Estación y de Colón, Pla-

za de Colón, Feria, Haza, Molinos, Moreno, Pretorio y Tranco, como entidad urbana; mas la Estación de Madrid y casetas de la vía férrea; huertas Aduná, Anta, Carmen, Cinco poyos, Chica, Doleros, Don Marcos, Gomeira, Gorgoja, Heredia, Hoyó, Hierro, Jirado, Melero, Mena, Naranjo, Nueva Olltas, Padra, Pederoso, Paños, Paraiso, Pérez, Quintapesares, Reina, Saidaña, San Antonio, San Cayetano, Santo Domingo, Santa Elisa, Santa María, Segovia, Tablero, Velódromo y Ventanas; haciendas del Brillante, Cabriñaña, Caño de Bazán; Cruz de Juárez; Hoja Maimón, Jardinito, Jarosa, Maestrepuela, Mesa de la Marquesa, Mirabueno, Murillo, Nuestra Señora de la Paz, Orive, Palomera, Porvenit, Ruzafa, Ruzafilla, Salado, San José, Val de las Huertas, Val de Ollerós, Villa Félica, Villa Honda, Vista Alegre; cortijo de la Gallega; casetas de peones y del Pulsómetro; caseríos de la Ascensión; Casana y San Pablo; casillas de Carrasco, Gregoria, Loco, Patriarca, Bequena y San Rafael; corralón de Cabrera; chozas de la Asomadilla y del Carrasco; fábricas del agardiente y del jabón; molinos de Rivas y de San Cayetano; tejar de Baltasar; ventas Britaña y Esperanza y ventorrillos del Brillante, Estación, Piñoneros y San Alvaro, como población rural.

Sección 4.ª—El Colegio se sitúa en la casa número 30, calle de los Moriscos.

Comprende esta sección las calles Costanillas, Lagunilla, Moriscos, Tafures y Valencia.

Lo que se publica para conocimiento de los electores, advirtiéndoles que las operaciones darán principio á las ocho de la mañana y continuará hasta las cuatro de la tarde, cuyo acto habrá de verificarse entregando cada elector al Presidente una papeleta blanca, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre de un individuo en los Colegios que constituyen los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 6.º, 7.º y 8.º, y los de dos en los que componen el 4.º y 5.º á quienes designe para ennciado cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

El escrutinio tendrá efecto en estas Casas Consistoriales el jueves 14 del propio mes, á las diez de su mañana, en la forma que determina la ley.

Córdoba, 1.º de Noviembre de 1901.

Jaime Aparicio Martín.



EL MARISCAL LEOBEUF

6 de Noviembre.

Edmundo Leboeuf, el bizarro militar que en las guerras de Africa, Crimea é Italia habia luchado valientemente conduciendo sus tropas á la victoria, empañó el brillo de aquellos hechos militares con un solo error de su vida que llegó de into á su patria.

Al comenzar la para Francia funesta campaña contra Alemania, Leboeuf que seguía como ministro de la Guerra después de formado el Gabinete Ollivier aseguró á Napoleón III y á monseñor Thiers y á la cámara de Diputados que Francia estaba dispuesta hasta el punto de no tener necesidad de comprar ni un botón de uniforme, aunque la campaña durase dos años.

Con la confianza en esta afirmación, Francia fué resuelta á aquella guerra cuyos desastres no se hicieron esperar interviniendo el propio Leboeuf en los de Wisemburgo, Woeer y Torboch como mayor general del ejército del Rhin.

Su carrera militar hasta entonces habia sido rápida y gloriosa, puesto que habiendo nacido el 5 de Noviembre de 1809 en París, era capitán en 1837, jefe de escuadrón en 1846, coronel en el 52 mandando como tal un re-

gimiento de artillería en Crimea y siendo nombrado sucesivamente general de brigada y de división en el '54 y '57 hasta confiarle el mando de la artillería francesa en la guerra de Italia.

Después de confiarle el mando del sexto cuerpo de ejército en 1869 pasó á desempeñar la cartera de Guerra en '72 de Agosto del '70, siendo nombrado senador y mariscal el 24 de Marzo del mismo año.

Al sufrir las primeras derrotas de la guerra franco-prusiana se retiró del mando háta volver con la misma contraria fortuna á encargarse del tercer cuerpo de ejército donde temerariamente buscaba el peligro para borrar sus equivocaciones en las acciones de Bezonsville, Gravelotte y Saint Privat.

No logró su intento y tuvo que capitular en Metz el 29 de Octubre del '70.

Después de firmada la paz se retiró á Suiza y por último á su castillo de Moncel (Orne) donde falleció el 7 de Junio de 1888, sin haber salido de su aislamiento más que para declarar en el proceso formado al general Bazaine.

HERNANDO DE ACEVEDO

PALMA DEL RÍO

Ayer domingo llegaron á esta estación férrea los señores Duque de la Seo de Urgel, Marqués de Viana, Conde de Urbaza, Marqués de Bayamo, el Diputado Cortes por Jaén don José Prádo, Palacios, el Marqués del Mérito, Marqués de Campo Amedio, Vizconde de la Fuente de Doña María, don José Hoyos y otros señores, á quienes esperaba con lujosos carruajes de campo nuestro distinguido amigo el Diputado Cortes del partido conservador don Luis Gamero Civico Benjumea, acompañado de su hermano el Marqués de Monte Sién; todos salieron inmediatamente con dirección á los magníficos cotos de "Torralba" y "Santa María de la Sierra", de Hornachuelos, donde seguramente pasarán una agradable temporada de montería, dada la abundancia de reses y caza menor que hay en aquellos hermosos parajes y la esplen-

dez y excelente trato de sus opulentos propietarios los señores Gamero.

Anoche asistimos á la representación del clásico Tenorio, á cuyo protagonista desempeñó muy bien el señor Castillo, que accidentalmente se encontraba aquí, y en unión de los jóvenes aficionados señores Gamero, Rosa, Eijo, Morales, Carraseo y otros que no recuerdo, hizo un Tenorio improvisado, causando la hilaridad en varias escenas y recibiendo aplausos nutridos en otras.

Entre los aficionados que más se distinguieron merecen especial mención el señor Gamero, que hizo un Don Luis admirable; el señor Fijo Comendador; Rosa Ciuitti y el hostelero señor Molina.

De Doña Inés y Brigida, únicas señoras de la compañía que desempeñaban simultáneamente papeles distintos, no puedo decir más sino que cumplieron apesar de presentarse por primera vez en la escena.—RODRIGUEZ.

2 de Noviembre 1901

MATRIMONIOS DE AMOR

Historia de la nobleza inglesa

Acaba de verificarse en Inglaterra un novelesco matrimonio que ha producido gran sensación.

El teniente Cecil, uno de los miembros más jóvenes de la familia de lord Salisbury, despreciando los gloriosos timbres de su familia, se ha casado con miss Annis Bain, hija de un corredor de Bolsa de Belfast (Irlanda).

De nada ha servido la violenta oposición de la familia del joven. El lord Canciller de Inglaterra, celoso vigilante de las prerrogativas aristocráticas y tutor legal de todos los jóvenes nobles, prohibió el proyectado enlace, pero fué inútil; el teniente Cecil, loco de amor, se refugió con su prometida en Escocia, donde, en virtud de ciertos privilegios históricos, el orden del lord Canciller no podía producir efecto alguno.

Y, efectivamente, en vano se trató

de impedir la ceremonia; el gran conestable se negó a auxiliar a los enviados del lord Canciller, a menos de que la orden que llevaban fuese refrendada por el lord presidente de los tribunales escoceses. Dirigiéronse los enviados a éste; pero lord Balfour se negó asimismo a refrendarla, declarando que las órdenes del lord Canciller eran válidas en Inglaterra, pero no servían de nada en Escocia.

Gracias a esto, miss Annis Bain es ya señora de Cecil, y espera convertirse en marquesa de Exeter, si el actual poseedor de este título muere sin descendencia.

Esta demostración de independencia ha sacado de quicio a los escoceses. Una multitud entusiasmada acompañó a los novios a la estación de Edimburgo, donde tomaron el tren. Pasaron la noche de boda en York. Por último han llegado a Londres, donde esperan los acontecimientos.

No es este el único matrimonio desigual realizado en la familia de Salisbury. Es en ella casi una tradición—y no de las menos gloriosas—la de los enlaces por amor.

El fundador de la casa, William Cecil, llamado lord Burleigh siendo estudiante, enamorose en Cambridge perdidamente de la hija de un bedel.

A pesar de la oposición paternal, se casó con Mary Okeke (asi se llamaba la doncella), y si bien ésta murió pronto, tuvo de ella un hijo que ha sido el tronco de todos los condes y marqueses de Exeter.

Lord Darleigh se casó en segundas nupcias con la hermana de la madre de Bacon, de donde por el ilustre Robert Cecil, proceden todos los Salisburys.

El octavo conde de Exeter hizo aún más que su antepasado. A despecho de la cólera paterna, se casó con la pastora llamada Sarah Hoggins, a la que había cortejado bajo un disfraz.

La improvisada condesa murió joven también.

Por último, lord Salisbury contrajo también matrimonio muy desigual con miss Alderson.

El padre del actual ministro extendió su maldición hasta la segunda generación, negando, según se dice, al cadáver de su nieta y al de su nuera, un puesto en el panteón de familia.

Lord Salisbury fué desheredado, viéndose sometido a una vida de relativa pobreza.

Debe advertirse que los aristócratas ingleses transijen cuando la novia es una americana con muchos millones.

Entre los muchos casos que se pudieran citar de matrimonios bien recibidos por la alta sociedad inglesa, en esas circunstancias, se recuerdan los de Mlle. Mary Leiter, de Chicago, hoy virreina de Indias; Mlle. Luisa Corbin, condesa de Oxford; Mlle. Cornelia Martin, condesa de Craven; Mlle. Ana Murry, viccondesa de Wolsley, y mademoiselle Johé, lady Francis Hope.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Nos hallamos en plena sementera, favorecida por un tiempo lluvioso y a veces, con sol otras, y con suave temperatura constantemente. No empieza mal el año agrícola cereal, y Dios permita que se dé la mano sin langostas, sin plagas, sin nubes, y sin malos Gobiernos, con el que acaba de terminar, que en general fué bueno en rendimientos y precios.

La recolección de la uva terminó con suerte varia, aún dentro de una misma zona.

No hay que registrar variación sensible en los precios de los trigos en los mercados reguladores.

Las compras de esta fabricación se han efectuado en poca escala y entendemos que en la misma proporción que exige la encalmada renta de las harinas blancas. La oferta vendedora en trigos, por lo regular tiende a dar a los precios un carácter de sostenimiento precursor de la elevación que por ahora se hace impracticable, pues perdería en intereses lo que consiguiera de sobreprecio con una retención de sus compras.

Las operaciones en los mercados se limitan a unos pocos vagones de caudal. Salamanca a 44 1/2 reales fanega y Nava del Rey a 45 id. La oferta de Arévalo, Velayos, Medina y Sanchidrián, clases superiores, varia de 46 a 46 1/2; hay compradores y 45 3/4. De la línea de Ariza ofréncense a 45 reales fanega. Cáceres a 43 3/4. Encalmados.

Harinas.—Otra vez muy encalmada la venta; los precios de las clases de fuerza muy sostenidos, así como los de la blanca muy flojos.

Se cotizan en pesetas los 41,600 kilos: Extra fuerza, de 17 1/2 a 18; super-

fina, 17; fuerza número 3, 16 1/2; extra blanca, 16; superfina, 15 a 15 1/2; número 3, 14 3/4; segundas, 10; terceras, de 8 1/2 a 8 3/4.

Del negocio de vinos tenemos algunas interesantes noticias. La cosecha promete en el campo de Cariñena un excelente resultado, tanto en lo que afecta a rendimiento como a calidad.

Nos dicen de aquella comarca que la vendimia ha sido altamente satisfactoria, y que los caldos serán de los mejores que han salido de aquellas bodegas.

Estas impresiones explican el que casa tan importante como la de Azpeliceta, de la Rioja, haya enviado máquina prensadora a Cariñena y adquirido una en importante cantidad.

Que nosotros sepamos, ha comprado hasta la fecha, según referencias de serio origen, más de 20.000 cargas pagadas a 6'50 pesetas carga.

Esta casa es propietaria de las bodegas del Romeral en Fuenmayor, Logroño.

La casa Violes, de Aguarón, ha comprado próximamente 8.000 cargas a 7'50 pesetas carga.

Se han hecho varias partidas de 4 a 5.000 cargas a 7 pesetas.

Contrastan con estas impresiones las que llegan del campo de Borja, Tarazona y límites con Navarra, en donde la cosecha será muy mermada y el estado de las viñas amenaza con serlo nula en el próximo año.

En todos los puntos indicados se paga la uva de 6'50 a 7'50 pesetas la carga de diez arrobas.

Acetites.—Siguen los mercados con precios sostenidos, debido a la buena demanda que hay y como las existencias van mermando mucho, los tenedores de existencias pretenden alza en aquellos, que es difícil puedan ya conseguir, dada la proximidad de los aceites nuevos.

Se cotizan a 50 y 1/2 y a 51 y 1/2 reales arroba, resistiéndose a vender los que tienen aún existencias.

El centeno muy poco animado el negocio y los precios débilmente cotizados.

A 32 reales fanega se vende en los mercados.

En cebadas escasean las transacciones, tanto al detall como en partidas, pudiendo asegurarse que su precio es nominal.

Alcoholes.—La aglomeración de alcoholes, por la excesiva fabricación que en Requena y Utiel se registra a consecuencia de la gran cosecha de vinos que han tenido, ha ocasionado un verdadero trastorno en el mercado de este artículo.

La baja es considerable, y los precios pueden reputarse como nominales, porque la calma es inmensa, efecto de que, ante lo que ocurre, todo el mundo permanece a la expectativa, en la confianza de que el descenso no ha llegado a su límite.

A mayor abundamiento, Barcelona y Granada ofrecen grandes cantidades de alcohol industrial producido con las melazas.

Hasta tal punto llega el estado anómalo de este mercado, que el alcohol de vino sin refinar, de 94 a 95 grados, puede decirse que está sin precio, pues sólo se acepta a 65 pesetas, y a este precio no hay tampoco quien venda.

LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Medidas de desinfección

La Gaceta publica un importante Real decreto del ministerio de la Gobernación, dictando medidas sanitarias para combatir las enfermedades infecciosas.

El doctor Palido merece ciertamente sinceros elogios por este decreto, que representa un avance en el camino emprendido por la Dirección general de Sanidad para conseguir el mejoramiento de las condiciones sanitarias y la disminución de la cifra de la mortalidad en España, vitales asuntos a que por desgracia no siempre y en todas partes se ha prestado la atención que merecen.

He aquí las principales disposiciones de dicho decreto:

Es obligatoria la declaración a la autoridad municipal de los enfermos de peste, fiebre amarilla, cólera, lepra, viruela, sarampión, escarlatina, difteria, tífus, fiebre tifoidea y tuberculosis. La autoridad podrá extender temporalmente esta declaración a otras enfermedades cuando lo crea necesario.

La declaración de las enfermedades infecciosas obliga en el orden siguiente:

- 1.º Al médico que presta la asistencia facultativa.
- 2.º Al jefe de la familia a quien

pertenezca el enfermo; al individuo a cuyo nombre figure el empadronamiento, la casa donde éste habita, ó al jefe superior del establecimiento, sea cualquiera la clase de éste: religioso, industrial, comercial, etc.

3.º A la persona que cuide del enfermo.

Cualquiera otra persona puede hacer también esta declaración.

La falsedad deliberada en el diagnóstico y la ocultación de la enfermedad se castigará por los alcaldes conforme a sus facultades. La certificación falsa y en caso de graves consecuencias para la salud pública, motivará que las autoridades administrativas pasen el tanto de culpa a los tribunales ordinarios para que procedan a lo que haya lugar.

Los Ayuntamientos de las capitales de provincia y los de las poblaciones cuyo censo exceda de 20.000 habitantes, procurarán montar un negociado de Sanidad, donde se registren y despachen, además de otros motivos referentes a la salud pública y al empadronamiento sanitario de las viviendas, cuanto concierne a la declaración de enfermedades infecciosas y al empleo de los medios desinfectantes.

En las poblaciones donde haya hospitales concenridos, el Ayuntamiento procurará habilitarse de carruajes adecuados para transportar los enfermos infecciosos, lo cual se prohibirá en absoluto hagan los vehículos destinados al servicio público, bajo multa de 5 a 25 pesetas.

Siempre que sea usado un carruaje para dicho servicio, será inmediatamente desinfectado.

Será obligatoria la desinfección de todos los cuartos desalquilados, los cuales no deben ser alquilados por el público sin que tengan en la puerta un sello municipal que acredite haber sido desinfectado convenientemente.

Queda prohibido lavar en lavaderos públicos y de vecindad ropas contaminadas con secreciones de enfermos infecciosos ó que hubiesen servido para uso de éstos, sin previa desinfección de las mismas.

Los servicios de desinfección y el transporte de enfermos en carruaje adecuado, serán gratuitos.

Finalmente, se dictan disposiciones penales contra los contraventores de los anteriores preceptos.

También publica la Gaceta una circular de la Dirección general de Sanidad, en la cual se prescriben a los Ayuntamientos y a las familias instrucciones para la práctica de la desinfección.

OFICIAL

BOLETIN DEL 4.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden convocando a la elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

Gobierno civil.—Circular dictando disposiciones para la anterior elección.—Conclusión de la relación de los terrenos acotados en la provincia como sospechosos de contener el germen de la langosta.

Jefatura de minas.—Anuncios de haber solicitado don Antonio Ramos catorce pertenencias de la mina de cobre La Unión, del término de Córdoba; don Gervasio Martínez 448 de la de carbon Ampliación a Lara, de Fuente Obejuna; don Santiago Olivera 32 de la de carbon Ampliación a Nieves, de Espiel y 116 de la del mismo mineral y término Nieves, y don José Murcia 48 de la de plomo Traquita, de Montoro.

Ayuntamientos.—Invitación del de Montilla a los gramios para que celebren sus concienios.—Anuncios de tener al público los de Fernán-Núñez, Fuente Palmera, Cabra y Fuente Tójar los repartos de la contribución, y el último y el de Conquista el padrón de cédulas personales.—Idem de las subastas para arrendar los consumos que celebrará el de Alcaracejos el día 15 de Noviembre, y el de La Carlota el día vigésimo posterior al de su publicación en el Boletín.

Jugados.—Ejotos del de Montilla citando a don Manuel de Jesús Repiso Hidalgo, doña Carmen y doña Josefa y don Rafael Repiso Jorge; del de Córdoba al comerciante don A. Sánchez; del de Ecija a Miguel García Villamor, y del de Bajalancé llamando a los dueños de dos celemines y medio de aceitunas conpados a Urbano Valenzuela Cáceres y Narciso Torres Yeguas.

TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia empezó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Lucena contra Cristóbal Fernández Benítez y

José Fermín Fernández, por los delitos de homicidio y disparo.

Los procesados cuestionaron con otros individuos en una fábrica de tinajas de Lucena, el 22 de Agosto de 1900, y Cristóbal Fernández disparó un tiro de pistola a Francisco García Ayala, causándole la muerte. José Fermín hizo otro disparo sobre Cristóbal, sin que saliera el proyectil.

En el acto del juicio, el primer procesado manifestó que García Ayala le agredió con un bastón, dándole un palo en la cabeza y otro en un brazo, y que tambien golpeó fuertemente, causándole varias lesiones, a un hermano del declarante. Para repeler la injustificada agresión hizo el disparo que mató al Ayala.

El segundo procesado negó en absoluto que él disparase otra pistola, asegurando que no se hallaba en el lugar del suceso al ocurrir los hechos referidos.

Practicada la prueba, el abogado fiscal, señor Muñoz Bocanegra, retiró la acusación de José Fermín Fernández, cuya defensa estaba a cargo del señor Aguilar Tabiada, y sostuvo la de Cristóbal Fernández Benítez, considerándole autor de un delito de homicidio, sin circunstancias modificativas.

Al terminar su informe se suspendió la sesión para seguir la hoy a las doce.

En la sección segunda se efectuarán hoy dos juicios orales:

El de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por hurto, contra Jacinta Fernández Pajuelo y otras, a quienes defenderá el señor Jimenez y representará el señor Luna.

Y el de la causa procedente del juzgado de Montoro, por hurto, contra Teresa Toreros Perez y otra, que serán defendidas por el señor Gutierrez Ravé y representadas por el señor Jimenez.

Gacetillas

Defunción.—Anteayer, a las cinco de la tarde, bajó al sepulcro la señora doña Dolores Barbero é Hidalgo, dignísima esposa de nuestro antiguo y estimado amigo don Carlos Barcia y Jover. La muerte de aquella cristiana señora, que fué en vida acabado modelo de virtud, ha llevado el luto a una respetable familia, generalmente apreciada en Córdoba, de cuya sociedad fué valioso ornamento. Consagrada exclusivamente a los deberes conyugales y al ejercicio de la caridad, su muerte ha dejado un gran vacío en la morada del señor Barcia, y sin su amparo a muchos pobres que diariamente socorría. Las congregaciones religiosas y las piadosas asociaciones han perdido tambien, con la defunción de doña Dolores Barbero, a una de sus más constantes bienhechoras. Animada de gran espíritu religioso, contribuyó en muchas ocasiones al esplendor del culto católico, demostrando con hechos evidentes sus arraigados sentimientos cristianos. De aquella vida ejemplar sólo quedan hoy los recuerdos, que jamás podrán borrarse de la memoria de los que han tenido el triste consuelo de recoger el último aliento de la señora finada y de las personas que conocían de cerca sus virtudes, que Dios habrá ya premiado en la otra vida. El DIARIO, que tiene en singular estima la antigua amistad del desconsolado esposo y de los afligidos hijos, deplora la desgracia y se asocia al profundo sentimiento que embarga a toda la apreciable familia. Los funerales se han celebrado hoy, a las siete de la mañana, en la parroquia de San Pedro.

Prácticas electorales.—Como ya digimos, ayer se efectuó en esta capital, sin incidente alguno, la proclamación de candidatos y designación de interventores para las elecciones de concejales. Las oposiciones intervinieron todos los distritos.

Sumario.—El Boletín Eclesiástico de este Obispado, correspondiente al día de ayer, contiene las siguientes materias: Decreto de la S. C. de Obispos y Regulares aprobando el instituto de Hermanas titulado Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Idem de beatificación y canonización del venerable siervo de Dios Antonio María Claret.— Mensajes de protestas.—La fiesta de San Rafael en Córdoba.—Los que se van y los que vienen.—Peregrinación.

Socios de mérito.—En la junta directiva últimamente celebrada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País se acordó conceder el título de socio de mérito a los señores don Ramón M.º Montilla y don José Rodríguez Cisneros, por haber contribuido muy principalmente al mayor éxito del concierto filarmónico verificado recientemente en el Gran Teatro, como directores de las secciones instrumental y vocal del mismo. Tambien le fué conferido igual título al Secretario de

la Económica don Francisco Martínez Beltrán, por sus buenos servicios y actividad desplegada para la realización de tan culto festival.

Disposición.—La Gaceta de ayer publica una disposición del ministerio de Agricultura ordenando que los jefes de la primera, segunda y tercera división de ferrocarriles procedan con energía en el desempeño de sus funciones fiscales.

Elección.—La Junta provincial del Censo se reunirá el domingo 17 del mes corriente, a las ocho de la mañana, para proceder a la proclamación de candidatos y designación de interventores, con destino a la elección de un diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

Aplazamiento.—Según nuestras noticias, han sido aplazadas para el mes de Diciembre las elecciones de Diputados provinciales, que debían tener efecto el 24 del mes actual, a causa de celebrarse en dicho día la de un diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

Honrosa distinción.—La Junta directiva de la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, en su última reunión, acordó conferir el título de Socio de mérito a nuestro estimado amigo don Manuel Alfaro Vázquez, en testimonio de agradecimiento y como justo homenaje a las relevantes dotes artísticas del agraciado, gallardamente demostradas en el hermoso diploma que ha hecho ápluma para el nombramiento de socio de honor conferido al ilustre señor don Antonio Barroso y Castillo, digno gobernador de Madrid. Enviamos al señor Alfaro nuestro sincero parabién por esta prueba de deferencia que le ha otorgado aquella culta sociedad.

Bien venido.—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo y colaborador el fecondo poeta don Juan Ocaña, que permanecerá en Córdoba breve tiempo.

De viaje.—Procedentes de Málaga han permanecido en Córdoba algunas horas el director de los ferrocarriles Andaluces Mr. L. Querónnés y el ingeniero jefe de la vía Mr. Morín, acompañando al ingeniero de los ferrocarriles de Francia Mr. Pedezert, que ha permanecido entre nosotros varios días.

Caja de Ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital, 19.925 pesetas por 169 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 103; se pagaron pesetas 7.503'95 a solicitud de 48 imponentes, 5 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Registros mineros.—El Gobernador civil, por decretos de 21 de Octubre último, ha hecho las siguientes concesiones de registros mineros: Término de Córdoba: 24 pertenencias de la mina de cobre Los dos repetidos, solicitadas por don Luis Gutiérrez Salcedo; 12 de la de hierro California; para don José Pelayo Marcelo; 32 de la de cobre Berlanga, pedidas por don Eduardo P. Westendorp; 8 de la idem Alicia, a nombre de don Antonio López Bermúdez; 24 de la idem Gallo y 78 de la de hierro Santa Bárbara, para don Manuel García Bartolomé.—Término de Fuente Obejuna: 12 de la de plomo Magdalena, y otras 12 de la del mismo mineral Magdalena 2.ª, a nombre de don Antonio Montero Sánchez.

Accidente del trabajo.—Hace varios días le cayó una puerta sobre el pecho al vecino de esta capital Mariano Osuna Pivo, causándole la fractura de la cuarta costilla y una contusión en el tórax. Fué curado en la casa de socorro de La Cruz Roja.

De viaje.—Se halla en Córdoba, donde permanecerá breves días, nuestro distinguido amigo el ilustrado y digno Teniente Fiscal de la Audiencia de Huelva don Eduardo Uribarri. Reciba nuestra afectuosa bienvenida.

Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado a una mujer embriagada que promovió escándalo en la calle Moriscos; a otra mujer que abofeteó a una niña en la plaza de Santa Marina, y a un joven que en el Campo de la Verdad hirió a otro en la boca de una pecauda.

Recaudación.—La recaudación general en el mes de Octubre último ha superado a la del mismo tiempo en 1900, en 1.300.000 pesetas, aumentando el ingreso por todos conceptos, excepto por aduanas, en donde hay una ligera baja.

La langosta.—Hé aquí la relación completa de las hectáreas de terreno acotadas en la provincia de Córdoba, por contener el germen de la langosta: Adamuz 7.675; Anora 1.475; Baena 13; Belalcázar 5.050; Belmez 130; Alcaracejos 91; Blasquez 474; Carpio 2.812; Dos Torres 1.211; Espiel 92; Fuente Obejuna 1.712; Guijo 1.960; Hinojosa 2.856; Hornachuelos 169; Montoro 210; Obejo 16; Pedroche 1.894; Santa Eufemia 580; Villafraanca 2.084;



MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

**INYECCION ANTIVENÉREA
 Y ROOB ANTISIFILÍTICO**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (esfínges), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitan el uso de las peligrosísimas sondas, no hay medicamento Duplicado, 435, etc. París: más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que destruye los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades muy difíciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12 y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, a las 12.

EL JARABE PAGLIANO

depurativo y refrescante de la sangre

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO
 sobrino del difunto Prof. Girolamo Pagliano

presentado al Ministerio del Interior—Dirección de Sanidad—que nos ha consentido la venta.

Premiado en la Exposición nacional Farmacéutica 1894
 y en la Exposición nacional de Higiene 1900 CON MEDALLA DE ORO

La Corte de Casación de Florencia nos ha rendido justicia!!!
 Las sentencias de la Corte de Apelación han sido anuladas!!!
 Nuestro derecho ha sido confirmado con la sentencia del Tribunal Supremo, 16 Junio 1900.

Nuestro Jarabe es precisamente el mismo inventado en el 1858 por el difunto profesor Girolamo Pagliano, nuestro tío. Nosotros poseemos sus recetas originales, además de un documento con el cual se certifica que está en posesión de los originales, y que en su propia mano, fueron por nosotros presentados al Magistrado.

Desafiamos a cualquiera, a desmentirnos—esto basta para demostrar la verdad de cuanto hemos siempre afirmado y vale a convencer de embusteros las conscientes mentiras de los charlatanes.

Los documentos que hemos citado se pueden mostrar a cualquiera. Tener cuidado de las falsificaciones.—Exigir sobre el frasco, y sobre la cajita nuestra marca de fábrica.

No tenemos sucursales.

Nápoles 4, Calata S. Marco.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
 CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

JOSE MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
 Esquina a la calle del Conde de Torres Cabrera
 CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo a los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede venderlos barato que ninguna otra de su clase, garantizando a la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.
 Gran esmero y prontitud en los encargos.
 Se facilitan catálogos y presupuestos.

7 — PLAZA DE COLÓN — 7

GOTA REUMATISMO COLCHIFLOR

PREPARADO por la Fórmula del

D. DEBOUT Q'ESTRÉS, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en capsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta; constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

FRANCISCO GUERRERO BAREA

Se hacen instalaciones de alumbrados eléctricos por contrata, timbres de todas clases, para rayos, teléfonos y todo lo concerniente al ramo de electricidad. Se hacen instalaciones de para-rayos desde 150 pesetas en adelante, y de timbres eléctricos, desde 150 pesetas mensuales en adelante.

PRECIOS ECONÓMICOS
 Detalles y presupuestos se envían por correo a quien los solicite.

Dirección, calle Munices 7.—CÓRDOBA

VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio
 De grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID.—
 Remítase prospecto enviando sello.—Depósito único: Hijos del Cerro, Hileras, 9, MADRID.

NOMAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCIS

NO IRRITA EL CUTIS

PRECIO 2.50 P. 1.10 BOTE

BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

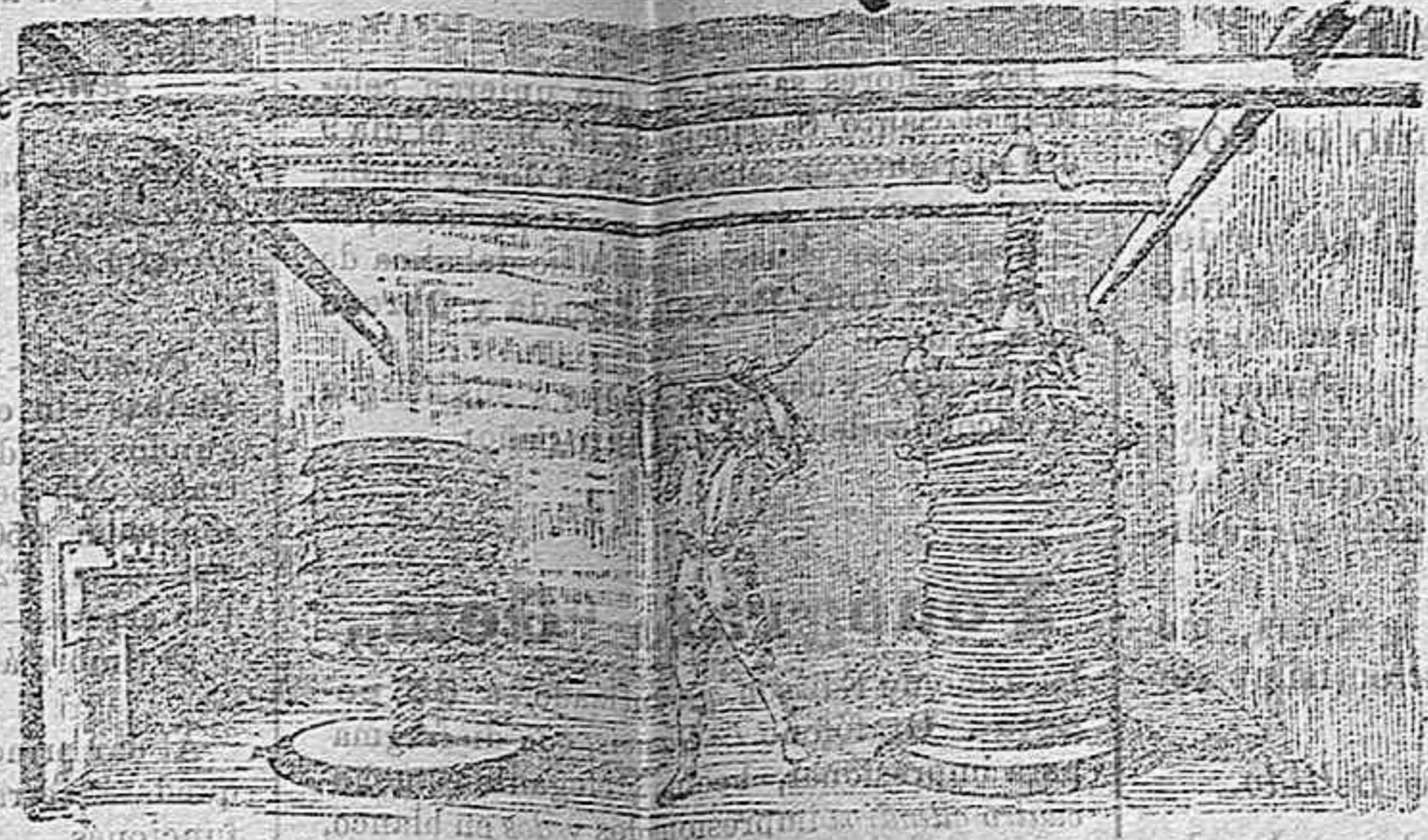
VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo) kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Ayllés, Caista de Luján, y Unión Farmacéutica.

FABRICACION ESPECIAL DE PRENSAS "COUSINOU,"

SIMPLES Y ALTERNATIVAS
PARA ACEITES, VINOS, ETC.

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN EN ESPAÑA Y EXTRANJERO
 PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1894
 Medalla de oro y medalla de cobre
 en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898
 RÁBIDA 13 Y 15 (HOY MARQUES DE PARADAS) SEVILLA



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 a 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es un motor, y que da una fuerza superior a todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 a 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven a brazo, aplicando la fuerza directamente a la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un Trasmisor combinador de fuerza y movimiento con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por links ó por cabletería al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo eje, regulando el número de prensas.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar a éstos el máximo de presión a que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasego y riesgo, capachos de ésparto sistema "Cousinou," etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías a precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse a

Juan Cousinou, Rábida 13 y 15 (hoy Marqués de Paradas), SEVILLA

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

CLIN. COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES. PRUEBSE ESTA SU MEJOR RECOMENDACION Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES.

Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas
 En las principales Perfumerías y Droguerías
 Por mayor: Polo hermanos, Córdoba.

EL JABÓN DE BREA

Es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ninguno otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende a una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Droguerías, farmacias y perfumerías.—Al por mayor: Sres. Polo hermanos y don Manuel de la Cruz.

E. Hernández

Victoriano Rivera 6 (antes Plata)

Extenso surtido en géneros de punto, medias y calcetines de todas clases, corbatas, cuellos, puños, guantes, bastones, paraguas, abanicos, jabones, polvos, cintas, hilos, algodones, carretes, botones y cuanto se desee en papetería y mercería, tanto de señora como de caballero, todo a precio económico.

Desee colocación un joven para oficinas ó casa de comercio, para llevar cuentas ó escribir posee buena letra y se ofrece por sueldo módico. Informar de su conducta, en la peluquería de Rafael Hoyos, Duque de Hornachuelos, número 11. 5-5

Se arranda desde el día la casa plaza de Pinedo 4. Para tratar, Valladares número 21. 10-8

A TODO EL QUE SUFRE del pecho la garganta los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tose, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pleumónica que no ceda a su poderoso y benéfico acción.

TOMADO EN UNION CON

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN & KEMP

Aun cuando se haya declarado la terrible Tisis costarricense y alivian el enfermo como ningún otro remedio.

EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE

LANMAN & KEMP, New York.

COM. GARANTIA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPAÑIA

DONDE ATENEALES N.º 6

CÓRDOBA

Maderas de bandes de las mejores procedencias, salvado, trigo y abetal.

JARABE FENICADO de VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tos, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

COLON NUM. 42—EL NAVÍO—ANTES TEJARES

Grandes Bodegas
 Almacenes de todas clases
 de Comestibles de Vinos

En esta casa encontrará el público todos los artículos a precios sumamente ventajosos, por darlos todos ellos al mismo precio que si fuera el por mayor. Hoy han llegado las renombradas peras de Aragón, que se venden a 22 reales arroba. Continúa vendiendo el riquísimo café Puerto Rico, a los precios de 3'85 y 5'50 pesetas kilo.

SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso

Los Estreñimientos, Cólicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de la Mujer de 3 piernas).

La Caja: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en un vaso de agua ó de leche

TARIN, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-interno de los Hospitales

PARIS — 9, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.

IMPOTENCIA debilidad genital, espermatorea, esterilidad

Curación rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE de Rodríguez de los Ríos. Es inofensiva y produce efecto maravilloso a la primera fricción, por cuyo motivo ha sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas bote en farmacias y droguerías. Depósito en Córdoba, Fuentes Hermanos. Va por correo.

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece a la juventud.

El cabello gris y decolorado a la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

MAL DE Orina ESTRECHECES

Cura sin sonar ni operar.

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etcétera. Infalibles Sales Koch, frasco 7 ptas., calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.ª. Madrid. Consultas gratis y por carta los de fuera. Van correo enviando 7 pesetas sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Párraio 10. Aguilar señor Lucena Luque, Droguería, Montoro Sr. Priego, Farmacia. Priego Sr. Aguilal, Prim S. Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

PILDORAS DEFRESNE

FANCREATINA

DIGESTIVO el más poderoso el más completo

Elige no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los focos.

LA PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estomago y facilita siempre la digestión.

POLVO-FLIXIR

La más linda Farmacia de España.

Se venden en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

Se necesitan en la Miel. Se vende de superior calidad en la calle Góngora 52. 7-7